

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DE CONSIGNAS PARA EQUIPAJE

APARCAMIENTO AVENIDA DE LA ESTACIÓN (ALICANTE). CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA

1.- Objeto

Las presentes condiciones generales regulan la contratación de las consignas del Aparcamiento Avenida de la Estación (titularidad de la entidad CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A.) a través de la pantalla táctil sita Av. De la Estación s/n 03003 Alicante, así como su uso. Asimismo, las presentes condiciones regulan la relación contractual entre CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (propietario de las consignas) y el Usuario que contrata el servicio de consignas en el aparcamiento de la Avenida de la Estación de Alicante.

Las partes serán denominadas indistintamente como VECTALIA y Usuario o Cliente.

2.- El Servicio

VECTALIA oferta a sus Usuarios la posibilidad de alquilar cualquiera de sus consignas por períodos definidos en la pantalla durante las 24 horas del día, accediendo desde el propio aparcamiento.

¿Qué tipo de consignas ofrece VECTALIA?

- Consigna medianas (M), cuyas medidas son de 575mmX436mmX293mm. En dichas consignas cabe, aproximadamente, 1 maleta de cabina.
- Consigna medianas (L), cuyas medidas son de 575mmX436mmX560mm. En dichas consignas caben, aproximadamente, 2 maleta de cabina.
- Consigna grandes (XL), cuyas medidas son de 575mmX436mmX856mm. En dichas consignas caben, aproximadamente, 4 maletas de cabina o una maleta grande.

¿Qué puede introducir un Usuario dentro de su consigna?

Con los límites establecidos en el presente documento (véase, Sección Límites en el uso de las consignas), un Usuario puede introducir los bultos que quiera dentro de la consigna o consignas alquiladas.

¿Cómo puede saber un Usuario si hay consignas libres?

En el propio local comercial, en la pantalla táctil que contiene un software habilitado para realizar la compra, el Usuario podrá conocer la disponibilidad de consignas para los días deseados.

¿Durante cuánto tiempo se puede alquilar una misma consigna?

El Usuario podrá contratar el servicio de alquiler de consignas por días.

¿Cuándo podrá el Usuario acceder a la consigna o consignas que ha alquilado?

El servicio de alquiler de cada consigna estará accesible las 24 horas del día en el propio aparcamiento, todos los días de la semana, los 365 días del año.

¿Una vez insertados los bultos por parte del Usuario, solamente puede volver a acceder a la consigna para retirarlos?

No. Una vez insertados los bultos por parte del usuario, éste puede volver a acceder a la consigna cuantas veces desee durante la vigencia del alquiler, debiéndola dejar siempre cerrada y vacía y cerrada al finalizar el plazo de alquiler.

¿Cuál es el precio que debe abonar el Usuario por tipo de consigna/día?

1. Precios

Los precios aplicables a cada producto son los indicados en la pantalla táctil sita en el propio local comercial en el momento de realizar la compra. Los precios finales que constan en la pantalla táctil incluyen IVA y se refieren al alquiler de una consigna (según su tamaño) por día (ver información sobre el periodo exacto en pantalla).

Las ofertas estarán debidamente marcadas e identificadas como tal, indicando convenientemente el precio anterior y el precio de la oferta.

VECTALIA se reserva el derecho de efectuar en la web y en el aparcamiento en cualquier momento y sin previo aviso, las modificaciones que considere oportunas, pudiendo actualizar diariamente productos y servicios en función del mercado.

2. Forma de pago

Las compras se pueden pagar por cualquiera de los medios indicados en la pantalla táctil sita en el propio aparcamiento. En concreto mediante tarjeta de crédito o débito.

¿Cómo se utilizan las consignas?

Las consignas ofertadas a través del aparcamiento son totalmente automáticas. El Usuario debe contratar el número de consignas, tamaño y periodo de reserva en la propia pantalla táctil sita en el local comercial.

Completada la contratación, al Usuario le aparecerá en la pantalla táctil la confirmación de la contratación realizada, el número de consigna o consignas reservada/s y su código de seguridad para acceder a su o a sus consigna/s.

Por lo tanto, el Usuario únicamente podrá acceder a su consigna a través del código de seguridad facilitado en la propia pantalla táctil al realizar su reserva, por lo que es imprescindible que lo apunte o fotografíe.

Una vez confirmada la contratación, la consigna asignada será automáticamente abierta, pudiendo depositar el Usuario sus maletas u otros objetos permitidos y debiendo dejarla cerrada cada vez que la abra, incluso cuando retire definitivamente sus pertenencias.

¿Qué puede hacer el Usuario si tiene cualquier tipo de incidencia en el uso de la consigna?

En caso de avería, bloqueo o cualquier otro tipo de incidencia técnica en el uso de la consigna, siempre que sea en horario comercial, el Usuario tendrá a su disposición el servicio de asistencia del aparcamiento que podrá utilizar llamando al número que aparece en pantalla. El referido número de teléfono únicamente atenderá incidencias técnicas o averías y no cualquier otra consulta sobre el uso de la consigna.

Para cualquier otra consulta, deberá dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección info@parkingestacionalicante.es

¿Puede el Usuario modificar su reserva o desistir de la misma?

No, por cuanto la reserva se realiza in situ, en el propio aparcamiento y los precios son fijos (no por horas) por día. A la vista de lo anterior, si el Usuario desea retirar sus bultos, puede realizarlo en cualquier momento dentro del horario comercial.

3.- Aceptación y prueba de aceptación

La adquisición de los productos debe hacerse a través de la pantalla táctil sita en la planta -2 del aparcamiento en el hall próximo a la estación del TAM de Luceros, y expresa la aceptación total de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales tal y como se muestran en ese momento en el enlace que aparece en la propia pantalla táctil, sin que le sean de aplicación las novedades que puedan producirse en el clausulado de las Condiciones Generales con posterioridad.

Desde el momento de la aceptación, el usuario adquiere la condición de Cliente de VECTALIA que se describe en estas Condiciones Generales. Cualquier producto o servicio ofertado con posterioridad por VECTALIA deberá ser objeto de una nueva contratación.

Si el Cliente desea leer con más detenimiento las Condiciones Generales puede consultarlas en la página Web.

VECTALIA le informa que archiva los documentos electrónicos en los que quedan formalizadas las compras.

4.- Acceso y reserva

Para poder contratar el alquiler de las consigna, es indispensable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido o ser mayor de 16 años.
- Cumplimentar los datos necesarios para completar el pago.
- Aceptar las presentes condiciones generales de contratación del servicio y de uso de las consignas.

Una vez completado el proceso de contratación, al Usuario le aparecerá en la pantalla táctil un código que deberá recordar, apuntar y/o fotografiar, por cuanto el mismo será indispensable para poder abrir la consigna y retirar el equipaje.

5.- Obligaciones del usuario. Límites en el uso de las consignas.

El Usuario, al contratar los servicios de alquiler de consignas del aparcamiento se obliga, en particular y sin limitación:

- A utilizar las consignas a los únicos efectos de depositar bienes de su propiedad, que necesite guardar temporalmente en un lugar seguro.
- A usar diligentemente las consignas y, en particular, a asegurarse de que la consigna ha quedado correctamente cerrada cuando el Usuario abandone el local (tras insertar los bultos o retirarlos).

- A no utilizar las consignas para fines ilegales o no autorizados. En particular, el Usuario se compromete a no almacenar objetos cuya mera tenencia o tráfico sea ilegal (tales como, objetos robados, drogas, materiales pornográficos o, de cualquier modo, denigrantes para el ser humano, etc.).
- A no depositar ningún bien cuya tenencia requiera de licencia sin dicha licencia o autorización (como por ejemplo, armas).
- A no insertar en las consignas ningún tipo de material que sea contaminante o sea peligroso (tales como, objetos inflamables o sustancias peligrosas).
- A no utilizar las consignas para depositar animales ni ningún tipo de ser vivo o fallecido.
- A no insertar en las consignas comida, salvo que se trate de comida envasada que no pueda derramarse, manchar las consignas o producir olores de ningún tipo en el local LA INTERMODAL PALMA.
- A no facilitar su código de seguridad a ningún tercero, siendo plenamente responsable del incumplimiento de esta obligación y sus consecuencias.
- A no utilizar las consignas para depositar bienes que deba recoger un tercero. Las consignas no se deben utilizar como un medio de tráfico de bienes entre partes. Es un uso que no autoriza CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A.
- A acceder al local y permanecer en él a los solos efectos de acceder a la consigna alquilada y únicamente para llevar a cabo una actuación puntual en relación con los bultos insertados. El Usuario no podrá permanecer en el local más tiempo del estrictamente necesario.
- A no comer ni ingerir bebidas dentro del local.
- A retirar los bultos insertados en la o las consignas alquiladas, cuando finalice su alquiler.
- A dejar las consignas, a la finalización del servicio, en el mismo estado en que las encontró y, en particular, a notificar a VECTALIA a través de info@parkingcentroalicante.es cualquier incidencia que el Usuario se encuentre en el uso de las consignas o en su estado.
- A no hacer fotografías o videos dentro de las consignas y, en particular y sin limitación, a no hacer fotos o grabaciones de los mecanismos de seguridad.
- A no incluir en las consignas dinero, joyas, artículos tecnológicos (tablets, ordenadores, televisores, etc.) o bienes de especial valor, siendo de su sola y exclusiva responsabilidad la decisión del usuario de usar las consignas alquiladas para guardar este tipo de bienes de especial valor.
- A abonar el precio de la consigna con una tarjeta de crédito/débito de su titularidad o con autorización de su titular.

6.- Consecuencias y responsabilidad del usuario en caso de incumplimiento de sus obligaciones

El Usuario deberá mantener indemne a CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. por los daños derivados del incumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato.

El incumplimiento de cualquiera de estas Condiciones podrá dar lugar a la retirada o cancelación de los Servicios por parte de VECTALIA sin necesidad de preaviso al Cliente y sin que ello dé derecho a indemnización alguna.

Asimismo, y en el supuesto de incumplimiento del plazo de alquiler, incumplimiento del adecuado uso de las consignas y daños causados en las consignas por parte de los Usuarios, aplicará lo siguiente:

Incumplimiento del plazo de alquiler:

Si el Usuario no retira los bultos de las consignas en el plazo del alquiler, el coste de devolución será asumido al 100% por el Usuario y CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. no asumirá ningún riesgo por el transporte de los bultos.

Transcurridos treinta días desde el momento en que hubiera finalizado el plazo del alquiler, sin que el Usuario haya procedido a reclamar la devolución de los bultos, se entenderá que los bienes han sido abandonados por parte del Usuario a todos los efectos.

Llegado el caso, CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. dejará de conservarlos, dándole la salida que estime oportuna o conveniente, según el tipo de bienes abandonados.

Por cada día que transcurra, desde el vencimiento del alquiler sin haber sido liberada la/s consigna/s por el Usuario, hasta su entrega al Usuario o recogida por el Usuario, se devengará por día un importe equivalente al precio de la consigna no retirada, con independencia del derecho de CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. de reclamar los daños y perjuicios efectivamente sufridos.

Los gastos de transporte serán abonados, de forma previa a su envío, por el Usuario.

Incumplimiento del adecuado uso de las consignas

CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. se reserva el derecho a retirar cualquier objeto que no cumpla con la normativa de uso de las consignas y se trate de un objeto prohibido. Llegado el caso, CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. estará autorizado a llamar a la policía o autoridad competente y denunciar la conducta, así como a retirar los objetos prohibidos.

El Usuario será responsable de los objetos que inserte en las consignas.

En cualquier caso, la retirada de los bultos prohibidos conllevará una penalización de 200 euros, penalización que no excluirá la obligación del Usuario incumplidor de indemnizar a CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. por los daños y perjuicios efectivamente causados.

Daños causados en las consignas y/o local por parte de los Usuarios

El Usuario será plenamente responsable de los daños o deterioros que pueda causar en las consignas por su uso indebido o inadecuado y en el local comercial. Llegado el caso, el Usuario deberá resarcir a CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. por los daños físicos causados en la/s consigna/s y/o en el local comercial así como por el lucro cesante.

En particular y sin limitación, el Usuario causante del perjuicio deberá abonar a CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. una penalización del alquiler diario por día en que la consigna quede inutilizada y que se establece en 100 euros diarios, así como el coste de la reparación o sustitución, que se cuantifica en caso de sustitución en 1.000 Euros, lo anterior con independencia de los daños y perjuicios causados.

Los daños que el Usuario pueda ocasionar en el local por su uso indebido o inadecuado se penalizarán con un mínimo de 400 euros, pudiendo aumentarse la referida cantidad hasta el importe que VECTALIA pueda justificar los daños.

Abono de penalizaciones

Las penalizaciones detalladas en la presente sección serán abonadas por el Usuario con el mismo medio de pago que el utilizado por el Usuario al contratar el servicio o mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. en caso de ser requerida por el Usuario. El Usuario acepta expresamente que CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. proceda al cobro de las cantidades establecidas en la presente sección utilizando la tarjeta o medio de pago del Usuario al contratar el servicio.

7.- Obligaciones de CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A.

CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. se obliga a mantener activo el servicio de consignas y a poner a disposición del Usuario, durante el tiempo contratado, la consigna o consignas que haya contratado el Usuario en buen estado de uso.

Asimismo, CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. se obliga a resolver cualquier incidencia que pueda surgir en el uso de las consignas a la mayor brevedad posible.

8.- Límite de responsabilidad de CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A.

CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. ofrece un servicio de alquiler de espacio en consignas, no siendo responsable de la custodia de los bultos. El Usuario es el único responsable de los bienes que incluye en las consignas alquiladas.

El Usuario, llegado el caso, deberá cursar denuncia ante las autoridades competentes en caso de robo.

CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. ofrece un servicio de videovigilancia de 24 horas, 365 días al año, y que el Usuario acepta expresamente, por lo que, en el supuesto de que las autoridades competentes precisaran la referida grabación, les será remitida a la mayor brevedad por CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A.

9.- Reclamaciones

En caso de que el Usuario considere que tiene motivos para interponer una queja, lo podrá realizar dirigiendo un correo electrónico a la siguiente dirección info@parkingestacionalicante.es

Desde CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. trataremos de solucionar el incidente y de buscar una solución satisfactoria para las partes.

En caso de que el Usuario no esté satisfecho con la respuesta de CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. dispone de la opción de presentar una hoja de reclamaciones ante las autoridades de consumo de la Comunidad Valenciana, puestas a disposición del usuario en el puesto de control del aparcamiento.

10.- Idioma

El idioma en que se perfeccionará el contrato entre VECTALIA y el Cliente es el castellano, aunque el Cliente haya escogido en la pantalla táctil cualquier otro idioma disponible para navegar por la misma.

11.- Propiedad industrial e intelectual

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las obras, marcas, logos, y cualquier otro susceptible de protección, contenidos en la página web y en el local comercial corresponden en exclusiva a VECTALIA o a terceros que han autorizado su inclusión en la página web y/o en el local comercial. La reproducción, distribución, comercialización o transformación no autorizadas de tales obras, marcas, logos, etc. constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial de VECTALIA o del titular de los mismos, y podrá dar lugar al ejercicio de cuantas acciones judiciales o extrajudiciales les pudieran corresponder en el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, la información a la cual el Cliente puede acceder a través de la web y la pantalla táctil ubicada en el local comercial, puede estar protegida por derechos de propiedad industrial, intelectual o de otra índole. VECTALIA no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto de las infracciones de tales derechos que pueda cometer como usuario.

12.- Protección de datos

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa al Usuario que los datos que sean objeto de tratamiento a través de la videovigilancia serán tratados para la finalidad que ha motivado la instalación de la misma y que está vinculada a garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Las referidas grabaciones se incorporarán a ficheros propiedad de CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A. con fines de seguridad y durante el tiempo legalmente establecido y únicamente serán cedidos a las autoridades competentes (Jueces, Tribunales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) en caso de requerimiento o para la defensa de los derechos de CORPORACION EMPRESARIAL VECTALIA S.A.

Puede ejercer sus derechos enviando un correo electrónico a info@parkingestacionalicante.es

13.- Jurisdicción y Ley Aplicable

En el supuesto de que surja cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación o aplicación de las presentes condiciones contractuales, los Juzgados y Tribunales que, en su caso, conocerán del asunto, serán los que disponga la normativa legal aplicable en materia de jurisdicción competente, en la que se atiende, tratándose de consumidores finales, al lugar del cumplimiento de la obligación o al del domicilio de la parte compradora.

Todo ello sin perjuicio de la facultad del Cliente de acudir a la Junta Arbitral de Consumo de su demarcación.

En el caso de que se trate de una compraventa realizada por una empresa, ambas partes se someten a la ley española y, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de Alicante (España).

14.- Direcciones de contacto

En caso de que cualquier usuario tuviese alguna duda acerca de las presentes condiciones generales, por favor, diríjase a info@parkingestacionalicante.es